



Pleno aprueba conformación de Comisión Especial Multipartidaria de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La comisión tiene el encargo de evaluar y monitorear el avance en el cumplimiento de las metas del milenio, de acuerdo al compromiso asumido por el Estado peruano en la Cumbre del Milenio del año 2000.

Lo integran los y las congresistas, Guido Lombardi (Presidente), Rosario Sasieta (Vicepresidenta), Juvenal Silva (Secretario), Alejandro Aguinaga, Daniel Robles y Tula Benitez (accesitaria).

Se constituye Grupo Parlamentario Peruano sobre Población y Desarrollo

Para promover los temas relacionados con el área de población y desarrollo, contenidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD (Cairo, 1994), la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (NY, 2000), el 30 de octubre de 2006, en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), se conformó el Grupo Parlamentario Peruano sobre Población y Desarrollo (GPP).

El GPP que es parte del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI), está integrado por las legisladoras Rosario Sasieta, Fabiola Salazar, Elizabeth León y los legisladores Daniel Robles (Coordinador) y Guido Lombardi.

El Grupo tiene como misión, promover la adopción de leyes basadas en los compromisos adoptados por el Estado peruano.

Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas: Compromiso por la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres

La Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas (MMPP) conformada en julio de 2006, presentó su agenda concertada a favor de la equidad de género y la inclusión social con miras a ampliar la participación de las mujeres en los más altos niveles de decisión gubernamentales.

En su misión, la MMPP define a sus integrantes como mujeres parlamentarias representantes de la diversidad social, cultural y política del Perú, que buscan, a través del diálogo, la co-responsabilidad, la concertación y la fiscalización; enriquecer el quehacer de la política, promoviendo la igualdad de oportunidades y la equidad de género; basados en principios éticos y solidarios para el logro de una sociedad inclusiva y democrática que incorpore a la mujer en el desarrollo sostenible del país.

Entre las estrategias a desarrollar han considerado:

- Establecer mecanismos para recoger las necesidades y demandas de las mujeres.
- Identificar las barreras sociales, económicas y legales que obstaculizan una participación equitativa de la mujer en la sociedad.

- Promover marcos normativos que permitan el diseño de las políticas públicas inclusivas a favor de la mujer.
- Diseñar e implementar un sistema de información que visibilice la problemática de la mujer en los diferentes ámbitos de acción.
- Visibilizar los sectores femeninos que sufren mayor vulnerabilidad (por su condición étnica, social, laboral, económica, de edad, etc.).
- Incorporar a los varones parlamentarios en las acciones que buscan promover la defensa de los derechos humanos de las mujeres.



Primera Legislatura julio - diciembre 2006: Avances y Agenda pendiente

El Congreso de la República culminó la primera legislatura el 19 de enero de 2007 (por ampliación, la legislatura culmina el 15 de diciembre) bajo la presidencia de la Congresista Mercedes Cabanillas (APRA), con no pocos escándalos por la conducta de varios congresistas hombres y mujeres, sobre todo en temas relacionados a la contratación de personal de confianza para sus Despachos. Situación que abona a la histórica baja aprobación ciudadana del Congreso. Los y las representantes olvidan que tienen también un rol y responsabilidad pedagógica frente a la tarea de fortalecer la institucionalidad democrática en nuestro país, se enseña con el ejemplo.

Este Congreso ha iniciado sus funciones con nuevas reglas para la presentación de los proyectos de ley, ahora se presentan por bancada y 22 comisiones de trabajo (4 de ellas presididas por mujeres).

En cuanto a avances legislativos del periodo se puede mencionar la **Ley del presupuesto del Sector Público** para el Año Fiscal 2007¹, que dispone la implementación del presupuesto por resultados y la priorización a favor de la infancia de las siguientes actividades:

- a) Registro de nacimientos y de identidad.
- b) Atención de la mujer gestante.
- c) Atención del niño menor de cinco años.
- d) Atención de enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas.
- e) Atención de neonato menor de veintinueve días.
- f) Control de asistencia de profesores y alumnos.
- g) Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años.
- h) Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.
- i) Supervisión, Monitoreo, Asesoría Pedagógica y Capacitación a Docentes.
- j) Atención a infraestructura escolar en condiciones de riesgo.
- k) Abastecimiento de agua segura y vigilancia y control de la calidad de agua para consumo.

Para este fin la DNPP establecerá las metas físicas nacionales, regionales y locales a ser alcanzadas.

El Congreso de la República podrá evaluar programas e instituciones en forma independiente con la participación de universidades y sector privado.

La ley, manda también que en la evaluación de la ejecución presupuestal, las entidades públicas incorporen en el análisis, la **incidencia en políticas de equidad de género** (Octava Disposición Final).

¹ Ley N° 28927 del 12.12.2006

Por su parte la Ley 28929, de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público, dispone que las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y locales deberán atender con prioridad los temas antes señalados con particular atención en la población rural, en cumplimiento del Acuerdo Nacional, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan Nacional de Superación de la Pobreza 2004-2006.

Sin duda son avances. La fiscalización de su cumplimiento y la inclusión de temas específicos para revertir las desigualdades de género son tareas pendientes.

En cuanto a **proyectos de ley**, quedan en la agenda, los referidos a **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**. Al culminar la legislatura se habían presentado cinco proyectos (130 de Margarita Sucari, 358 de Hilaria Supa, 626 de Tula Benitez, 646 de Martha Moyano y 859 de Elizabeth León). El tema está pendiente en el Congreso desde el año 2002, se espera que en esta nueva gestión se apruebe una ley marco acorde con los estándares de derechos humanos y con compromisos del Estado peruano para la equidad de género.